

G.A.038120

VIG12082020

<H>RESOLUCIÓN G.A. N° 381/20</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimiento y Servicios G.A. N° 380/20, se dispuso la adjudicación a la firma Talleres Chago S.A. de la Licitación Abreviada Y52174, cuyo objeto es el mantenimiento de flota pesada, solicitada por la Gerencia de Sector Obras de Trasmisión, por el monto de \$ 4:099.200,00 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO</>: I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que el servicio es imprescindible para disponer del equipamiento necesario en obras.

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE</>;

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT533173 08.09.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA